

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1675 /

CONCÓN, 29 JUL 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1.- **RATIFÍQUESE** Permisos Administrativos, Vacaciones, Licencias Médicas y Compensatorios de los funcionarios a Honorarios que se detalla a continuación:

Nº Resolución.	MOTIVO	Nº DÍAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
1319	P.ADMINISTRATIVO	1 DÍA	23.07.15		ALBURQUENQUE CAMPOS VERONICA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINGZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Proveedores de Control		
Captado	Observado	Revisado